



Superservicios

Oficina de Control Interno

Informe de Austeridad del Gasto 2do. Trimestre de 2025

Juan José Pedraza
Jefe Oficina de Control Interno

Dalila Ariza Téllez
Auditora

Bogotá, D.C., 30 julio de 2025

Tabla de Contenido

1. Objetivo	4
2. Alcance.....	4
3. Marco Normativo	4
5. Rubros de Gasto	6
6. Cumplimiento Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024	19
7. Conclusiones y Recomendaciones.....	22

Introducción

En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la ley 2155 de 2021, "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones"., el Gobierno Nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. En cumplimiento de este mandato, a través del Decreto 199 de 2024 las entidades del estado deben establecer su Plan de Austeridad del Gasto.

Por lo anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, ha formulado e implementado su propio Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025. Este plan específico define los rubros de gasto a priorizar, basándose en los consumos y gastos registrados por la entidad y describe las metas e indicadores asociados a los rubros de gasto definidos para el año 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Decreto 199 de 2024, la Oficina de Control Interno de la Superservicios, en su función de evaluación y seguimiento, verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentará un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012; así como lo establecido en el literal h. del artículo 16 del Decreto 648 de 2017 y directrices de la Presidencia de la República sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

1. Objetivo

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Superservicios, con el propósito de verificar el uso eficiente de los recursos públicos durante el segundo trimestre del 2025, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en el Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2025.

2. Alcance

El presente informe corresponde a los resultados institucionales de las metas establecidas en Plan de Austeridad del segundo trimestre del 2025, correspondiente al período del 1 de abril al 30 de junio de 2025, comparándolos con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024.

3. Marco Normativo

- Artículo 19 Ley 2155 del 14/09/2021- Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 199 del 20/02/2024 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 1068 de 2015– “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Título 4 “Medidas de Austeridad en el Gasto”.
- Directiva Presidencial 01 del 1/04/2024, Buenas prácticas ahorro de energía y agua.
- Radicado No. E-2024-164524 del 30/12/2024, Cumplimiento –Política Pública Austeridad del Gasto Artículo 19 ley 2155 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación. Oficio PD2VPFP No_2036
- Directiva Presidencial No. 13 de 2024, expedida por la Presidencia de la República de Colombia “Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la Vigencia Fiscal 2025”
- Circular interna de la Superservicios No. 20255000000414 del 02/04/2025 “Medidas de Austeridad del Gasto 2025”. Literal h. artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015

4. Metodología

Para la elaboración del presente informe se efectuó la revisión y el análisis de los gastos con base en la información suministrada por la Dirección Financiera – Grupo de Presupuesto, la Secretaría General, la Dirección Administrativa y la Dirección de Talento Humano. Para la verificación y el análisis se utilizaron como referencia los informes presupuestales de obligaciones y obligaciones por usos, generados a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), con corte al 30 de junio de 2025. Esta información permitió evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en cada uno de los rubros del gasto y realizar una comparación frente al mismo periodo del año 2024.

4.1. Condiciones de la Auditoría:

Interpretación de los resultados de la Auditoría: Los aspectos evaluados en el proceso de auditoría interna tienen la siguiente interpretación según sus resultados, indicando el grado de cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos evaluados o el impacto que supone la carencia, debilidad o recurrencia de éstos.



Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados. Ahorro.



La situación observada denota una debilidad que expone de manera indirecta o directamente a la entidad a un impacto negativo a nivel operativo, o un riesgo que se pueda materializar y requiere de una acción correctiva. Incremento.

(R)

Observación recurrente. Observado en seguimientos y auditorías anteriores internas y/o externas, el cual se informará a los responsables para el establecimiento de lineamientos y/o formular las acciones de mejora a implementar.

5. Rubros de Gasto

Tabla 1. Rubros de Gasto Priorizados



Fuente: Plan de Austeridad vigencia 2025 página web SSPD – Secretaría General SSPD –

Para efectos de la evaluación y seguimiento a las medidas de austeridad implementadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, se tomó como referencia los rubros de gasto definidos en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, así como aquellos priorizados en el Plan de Austeridad institucional para dicha vigencia. Este análisis se realizó en comparación con el comportamiento del mismo periodo del año 2024, considerando los límites de consumo establecidos por la entidad y los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME.

A continuación, se presenta el análisis detallado del comportamiento del gasto durante el segundo trimestre de 2025, junto con los resultados obtenidos frente a las medidas de austeridad evaluadas:

5.1. Planta de Personal

Como parte del ejercicio de auditoría, se evidenció que, aunque la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no priorizó este concepto dentro del Plan de Austeridad del Gasto 2025, el Decreto 199 de 2024, en su artículo 2, contempla expresamente la necesidad de observar medidas relacionadas con la modificación de la planta de personal, la estructura administrativa y los gastos asociados a este componente.

Adicionalmente, el artículo 3 del Decreto 1370 del 18 de octubre de 2020 establece que la provisión de los cargos creados debe efectuarse de manera gradual, atendiendo la disponibilidad presupuestal de cada vigencia fiscal y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás normas aplicables.

Con corte al 30 de junio de 2025, se reporta un total de 994 cargos de planta en la entidad, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Planta de personal por tipo de vinculación a 30 de junio de 2025

II trimestre 2024					Total Planta Global	II trimestre 2025				Total Planta Global
Mes	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionales	Vacantes		Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionales	Vacantes	
ABRIL	99	66	748	81	994	82	59	708	145	994
MAYO	98	67	749	80	994	82	55	700	157	994
JUNIO	98	71	745	80	994	103	57	663	171	994
Total planta provista a 30 de junio de 2024					914	Total planta provista a 30 de junio de 2025				823
Total planta provista a 30 de junio de 2024					92%	Total planta provista a 30 de junio de 2025				83%

Fuente: Dirección de Talento Humano – 30 de junio de 2025

Al 30 de junio de 2025, de los 994 cargos de planta, 823 se encuentran provistos, lo que representa el 83%, mientras que 171 cargos (17%) se encuentran vacantes. situación atribuida principalmente a retiros voluntarios, renunciaciones o movimientos de personal derivados de los procesos de transición administrativa u otras circunstancias asociadas.

5.1 Horas Extras

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
HORAS EXTRAS	\$ 23.664.315	\$ 27.252.135	\$3.587.820	15%	

Fuente SIF Nación – Reporte Obligaciones– 30 de junio 2025

En el Segundo Trimestre de 2025, se observó un aumento del 15%, durante este período, se efectuarán pagos por un monto de \$27.252.135, con un aumento de 52 horas extras trabajadas en comparación con el mismo trimestre de 2024.

Tabla 3. Detalle Horas extras

II Trimestre vigencia	No. Horas	Valor	Conductores
2024	1.604	22.880.443	13
2025	1.656	24.615.938	10
Diferencia	52	1.735.495	-3

Fuente – Reporte Dirección de Talento Humano - 30 de junio de 2025

El pago de horas extras se encuentra autorizado exclusivamente para el personal que desempeña funciones de conducción de autos. Durante el segundo trimestre de 2025, se realizó el pago de 1.656 horas extras a 10 conductores, mientras que en la vigencia 2024 se registraron 1.604 horas extras, liquidadas a favor de 13 conductores.

La Superservicios utiliza un formato específico para la autorización del pago de estas horas, y que durante el segundo trimestre de 2025 se expidieron las Resoluciones SSPD Nos. 20255400184385, 20255400242175 y 20255400293795, mediante las cuales se reconoce y aprueba el pago de horas extras en jornadas diurnas y nocturnas.

5.2. Indemnización por vacaciones

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 201.831.576	\$ 372.091.712	\$170.260.136	84%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones– 30 de junio 2025

Durante el segundo trimestre de 2025, se evidenció un incremento del 84 % en los pagos asociados a la liquidación de prestaciones sociales, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024. En esta vigencia, los desembolsos ascendieron a \$372.091.712, correspondientes al retiro de 27 funcionarios en distintos niveles de la entidad, mientras que en el segundo trimestre de 2024 el valor registrado fue de \$201.831.576, asociados al retiro de 14 empleados. Cabe precisar que este tipo de indemnización se otorga exclusivamente al personal que finaliza su vinculación con la entidad.

5.3. Vacaciones

En el Segundo Trimestre de 2025, la Entidad emitió las Resoluciones Generales SSPD Nos. 20245400170865 del 25/04/2024, 20245400234535 del 24/05/2024 y 20245400306235 del 26/06/2024, mediante las cuales se autorizó el disfrute de vacaciones para dicho trimestre. Un total de 29 funcionarios reportaron dos períodos acumulados. Así:

Tabla 4. Periodos de vacaciones a 30 de junio de 2025

No. funcionarios	%	Observación	Resultado Condiciones de auditoría
6	28	Programa periodo 2023-2024 para el segundo semestre 2025	
23	35	Se requirió a través de Memorandos para que programen disfrute dentro de los próximos 6 meses	

Fuente: Reporte Dirección Talento Humano – 30 de junio 2025

Del total de funcionarios con vacaciones acumuladas, se evidenció que el 79% cuenta con programación para el disfrute de este derecho durante el segundo semestre de la vigencia 2025. Así mismo, se identificó que para 6 funcionarios (28%), la Dirección de Talento Humano requirió, mediante memorando, la programación del disfrute de las vacaciones dentro de los siguientes seis meses, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tiempo de descanso laboral.

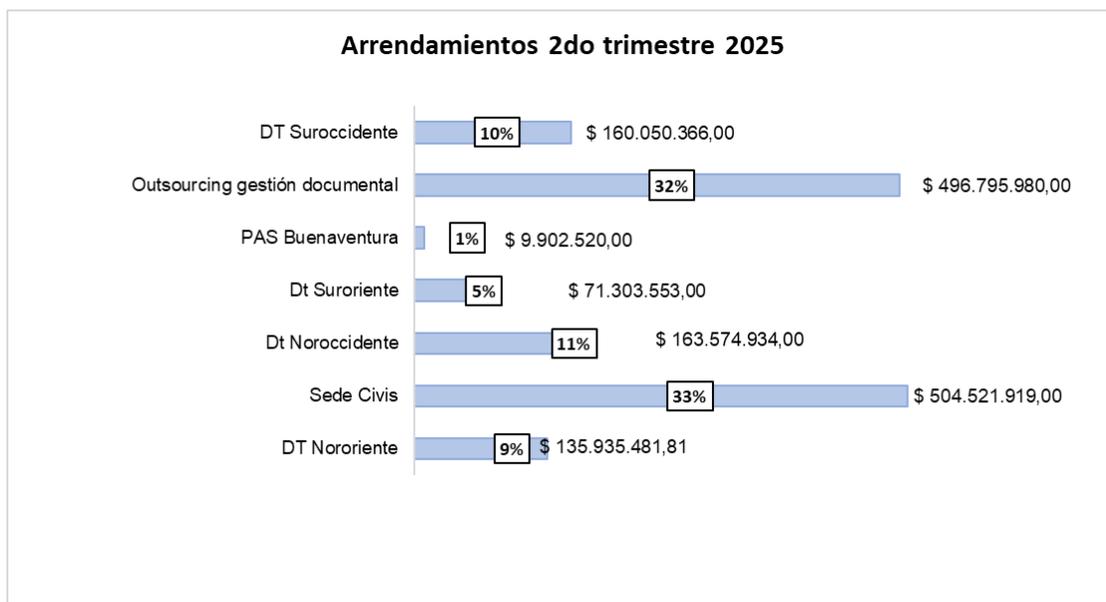
5.4. Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	\$1.410.807.012	\$1.542.084.754	\$131.277.742	9%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de junio 2025

En el segundo trimestre de 2025, se registró un aumento del 10% en las obligaciones, alcanzando un total de \$1.002.835.723, en comparación con los \$910.497.145 del mismo período en 2024. Este incremento corresponde a pagos por cánones de arrendamiento de los inmuebles donde opera entidad y sus direcciones territoriales.

Grafica 1. Arrendamientos 2do trimestre 2025



Fuente: Elaboración propia OCI/ SIIF Nación – Reporte Obligaciones con usos – 30 de junio 2025

De acuerdo con la gráfica 1, se identifican como principales componentes del gasto los pagos asociados al contrato CTO-520-478-2022, suscrito con la empresa Construcciones CORAMAR S.A.S., por un valor de \$504.521.919 (33 %), correspondiente al arrendamiento de las oficinas 201 y 203, ubicadas en los pisos 2 y 3 del Edificio Brickell (Sede Civis); y el contrato CTO-520-310-2023, por un valor de \$496.795.980 (32 %), destinado a la prestación de servicios de outsourcing especializado en gestión documental, incluyendo actividades de recepción, direccionamiento,

organización, administración integral de archivos de gestión y central, envío documental, así como depósito y custodia de archivos.

5.5. Viáticos

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
VIÁTICOS	\$ 479.132.469	\$ 173.761.478	- \$305.370.991	-64%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de junio 2025

Se evidenció un ahorro del 64 % en el rubro correspondiente a viáticos, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Los gastos ejecutados en este concepto se relacionan con las comisiones de funcionarios, orientadas a fortalecer la presencia institucional en el territorio y apoyar el cumplimiento de las funciones misionales de la Superservicios. En ese marco, el Director Territorial Centro adelantó mesas de trabajo con usuarios de los servicios de energía y acueducto en los municipios de Tausa, Bojacá y Facatativá, en el departamento de Cundinamarca.

5.6. Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Durante el segundo trimestre de 2025, se realizaron pagos por un valor total de \$1.640.653 a la empresa MORARCI GROUP S.A.S., en el marco del contrato CTO-520-051-2025. Dicho contrato tiene por objeto la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluyen mano de obra y suministro de repuestos, para los vehículos automotores de propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ubicados en la ciudad de Bogotá.

5.7. Vehículos y Combustible

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	\$13.783.306	\$15.218.957	\$1.435.651	10%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de junio 2025

Se observa un incremento del 10 % en los pagos asociados al suministro de combustible, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Durante el segundo trimestre de 2025, se

ejecutaron pagos por un valor total de \$15.218.957, correspondientes a los contratos CTO-520-023-2025, suscrito con la Organización Terpel, y CTO-520-024-2025, celebrado con DISTRACOM S.A., ambos orientados al suministro de combustible a nivel nacional para atender las necesidades operativas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de un total de 14 vehículos.

Descripción	Consumo total Galones II TRIM 2024	Consumo total Galones II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
Consumo Combustible	900,09	975,11	75,02	8%	

Fuente: Dirección Administrativa / Grupo Servicios Administrativos

Se identificó que, durante el segundo trimestre de 2025, el consumo de combustible presentó un aumento de 75,02 galones, equivalente al 8%, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024. Este incremento obedece, principalmente, a la inclusión desde el mes de abril de un vehículo adicional al parque automotor de la Entidad, correspondiente a una camioneta asignada por la Unidad Nacional de Protección (UNP) como parte del esquema de seguridad del Superintendente.

5.8. Tiquetes

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
TIQUETES/ SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 29.907.821	\$ 323.525	\$ 29.584.296	-99%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de junio 2025

Durante el segundo trimestre de 2025, se evidenció una disminución del 99%, en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta reducción se debe a la no realización de comisiones asociadas a proyectos de inversión, ya que varias reuniones y desplazamientos fueron aplazados por el desarrollo del concurso público en curso. Contrato 164-2024 con SUBATOURS, bajo modalidad de selección abreviada y Acuerdo Marco de Precios, con el fin de garantizar la provisión de tiquetes y servicios para desplazamientos nacionales e internacionales de funcionarios y contratistas.

En el II trimestre de las vigencias 2024 y 2025 no se presentaron comisiones de servicio al exterior.

5.9. Bienes Muebles, Maquinaria de informática, Partes, Piezas y Accesorios

De acuerdo con el reporte de SIIF Nación, durante el segundo trimestre de 2025 no se obligaron recursos por este concepto.

5.10. Suscripción a Periódicos y Revistas

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS	\$5.701.100	\$ 2.586.900	\$3.114.200	-55%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de junio 2025

En el segundo trimestre de 2025 se presentó un ahorro del 55% en gastos por publicación en el Diario Oficial, al registrarse pagos por \$2.586.900, frente a los \$5.701.100 realizados en el mismo periodo de la vigencia anterior. Este gasto corresponde al contrato CTO-500-019-2025 suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, cuyo objeto es la publicación de los actos administrativos remitidos por el supervisor del contrato.

5.11. Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, no se evidenciaron gastos asociados al concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina.

5.12. Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios

De acuerdo con el reporte "Obligaciones por usos SSPD" con corte al 30 de junio de 2025, fuente SIIF Nación, se evidenció que durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025 no se realizaron pagos por concepto de servicios de publicidad.

5.13. Servicios Públicos

- **Consumo de Energía**

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
CONSUMO DE ENERGIA	\$259.497.161	\$178.062.235	-\$81.434.926	-31%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de junio 2025

Durante el segundo trimestre de 2025 se presentó un ahorro del 31% en el consumo de energía eléctrica, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Este gasto corresponde al suministro de energía en las sedes y Puntos de Atención a la Superintendencia (PAS), los cuales son utilizados por funcionarios y contratistas y se encuentran dotados con luminarias, equipos ofimáticos y tecnológicos.

- **Telefonía**

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
TELEFONÍA	\$305.082.997	\$ 226.462.415	-\$78.620.582	-26%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de junio 2025

Durante el segundo trimestre de 2025 se evidenció un ahorro del 26% en gastos asociados a servicios de telecomunicaciones y servicios públicos, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Dentro de los valores más representativos se destacan: el contrato No. 160-473-2022, por valor de \$187.367.854 correspondiente a los meses de febrero y mayo de 2025; el contrato No. 160-401-2024, por concepto de adquisición del servicio de canales de Internet y MPLS para las sedes de la Superservicios, por \$11.139.089; y el pago del servicio fijo de telecomunicaciones con ETB correspondiente al mes de marzo, por \$12.869.490.

A continuación, se presenta el comportamiento del nivel central en servicios públicos:

Tabla 5. Comportamiento nivel central servicios públicos

Servicios en Bogotá	Total II TRIM 2024	Total II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Observación
ETB S.A. E.S.P.2	\$ 12.004.790	12.869.490	\$ 864.700	7%	Se evidenció un incremento del 7% en los costos del servicio con relación al mismo trimestre del año anterior, como resultado de los ajustes tarifarios y las condiciones comerciales vigentes.
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	\$ 14.110.270	12.799.643	-\$ 1.310.627	-9%	Los costos del servicio se redujeron en un 9% en comparación con el segundo trimestre de 2024, gracias a los ajustes realizados en los planes de telefonía, que permitieron optimizar los recursos y generar un ahorro.
CODENSA S.A ESP	\$ 106.746.088	94.757.166	-\$ 11.988.922	-11%	El servicio registró un ahorro del 11%, como resultado de las medidas de eficiencia energética y la optimización en el uso de recursos.
ASEO	\$ 6.998.916	6.381.912	-\$ 617.004	-9%	El gasto en este servicio disminuyó en un 9%, como resultado de la optimización en la prestación del servicio.
ACUEDUCTO	\$ 10.958.593	6.244.843	-\$ 4.713.750	-43%	El gasto del servicio se redujo en un 43%, debido principalmente al racionamiento de agua implementado en Bogotá durante el trimestre evaluado, lo cual generó una disminución en el consumo. Adicionalmente, en este periodo no se incluyó la factura correspondiente a un mes de junio, ya que el pago se efectuó posterior al corte contable.

Fuente: Información Dirección Administrativa- Grupo de Servicios Administrativos – 30 junio 2025

5.14. Sostenibilidad Ambiental

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 16.468.170	\$ 15.606.765	- \$861.405	-5%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de junio 2025

En el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidenció un ahorro del 5% en el rubro de servicios públicos, con pagos por un total de \$15.606.765, en comparación con los \$16.468.170 ejecutados en el mismo periodo de 2024. Estos gastos corresponden a los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado a nivel nacional, incluyendo los Puntos de Atención al Usuario (PAS). Los pagos más significativos se realizaron a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



Otras actividades que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

Durante el segundo trimestre de 2025, la Superservicios llevó a cabo actividades tales como:

- a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores:** La Superintendencia ha implementado medidas para optimizar el consumo de agua, como la instalación de sensores en la sede principal y dispositivos ahorradores tipo *push* en las Direcciones Territoriales. Aunque no se cuenta con sistemas de recolección de aguas lluvias, se realizan inspecciones periódicas y jornadas de sensibilización para promover el uso racional del recurso. La gestión se apoya en indicadores que permiten monitorear el consumo en todas las sedes, en el marco del Programa de Uso Eficiente del Agua (GA-PG-003), liderado por la Dirección Administrativa como parte del sistema de gestión ambiental.
- b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos:** La Entidad implementa de forma activa los programas GA-PG-002 y GA-PG-003, orientados al uso eficiente de la energía y el agua, respectivamente, como parte de su estrategia de sostenibilidad y cultura institucional de ahorro. Para fortalecer esta cultura, se desarrollan campañas de sensibilización semanales a través de los informativos internos, con recomendaciones aplicables tanto en el entorno laboral como en los hogares de los colaboradores.

Estas acciones se complementan con un sistema de monitoreo y evaluación mediante la plataforma SIGME, que permite medir mensualmente y trimestralmente indicadores de consumo per cápita en todas las sedes. Esta información facilita la toma de decisiones orientadas a la mejora continua en el uso racional de los recursos.

- c. Instalar, en cuanto sea posible, de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos:** La Entidad ha implementado elementos de eficiencia energética en sus sedes y Direcciones Territoriales, destacándose la instalación de iluminación LED en todas las áreas. En la sede principal, se incorporaron sensores de movimiento en los baños, optimizando el uso de energía al activar la iluminación solo cuando es necesario.

Como parte del control operativo, el equipo de vigilancia realiza rondas periódicas para apagar luces en zonas sin ocupación, contribuyendo a evitar consumos innecesarios. Estas acciones

fortalecen la estrategia institucional de uso racional de la energía.

- d. *Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología:*** La Entidad ha implementado la separación de residuos en la fuente conforme al código de colores de la Resolución 2184 de 2019, formalizado en el Programa de Manejo de Residuos Sólidos (GA-PG-001). El material reciclable es entregado a una asociación de gestores autorizados, quienes certifican su disposición final y aprovechamiento.

Con el fin de promover el consumo responsable, se difunden regularmente “tips ambientales” a través de los canales internos, incentivando buenas prácticas tanto en el entorno laboral como en el hogar de los colaboradores.

Adicionalmente, la Superintendencia realiza jornadas anuales de “Reciclátón” para la recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), los cuales son entregados a gestores especializados. También se desarrollan campañas de donación de ropa en desuso, promoviendo la reutilización como parte de su compromiso con la economía circular. Estas actividades son coordinadas por el equipo de Gestión Ambiental y se llevan a cabo en el último trimestre del año.

- e. *Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros:*** La Superintendencia promueve la movilidad sostenible entre sus colaboradores mediante la implementación de bici parqueaderos seguros y accesibles en la sede principal y en la sede CIVIS, en respuesta al uso creciente de transporte alternativo. Estas acciones buscan facilitar el uso de la bicicleta como medio de transporte, reduciendo barreras logísticas y contribuyendo a la disminución de emisiones.

Estas iniciativas se encuentran registradas en el Programa de Buenas Prácticas Ambientales, el cual permite hacer seguimiento a las estrategias implementadas, evaluar su impacto y visibilizar los avances en sostenibilidad institucional.

5.15. Contratación

A continuación, se relaciona el comportamiento de los contratos suscritos, durante el segundo trimestre de 2025, en comparación con el registrado en el mismo período del año 2024:

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
CONTRATACION PERSONAS NATURALES y JURIDICAS	\$ 7.753.053.508	\$1.639.607.649	-\$6.113.445.859	-79%	

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

El valor de la contratación de apoyo a la gestión de personas naturales disminuyó en un 79% durante el segundo trimestre de 2025, con un total de 28 contratos suscritos, en comparación con los 218 contratos registrados en el mismo período de 2024. Estas cifras incluyen la contratación de servicios por parte de personas naturales, tanto con presupuesto de funcionamiento como de inversión.

En el Segundo Trimestre de 2025, según el objeto de los contratos se clasifican así: prestación de servicios de apoyo a la gestión (2) y prestación servicios profesionales (26).

Lo anterior se basa en la información proveniente de los contratos publicados en el aplicativo del Sistema de Gestión de Información "SGI-Contratos" de la Superservicios.

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
CONTRATACION APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURIDICAS	\$10.502.238.780	\$7.590.310.197	-\$2.911.928.583	-28%	

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

Se presenta un ahorro del 28% en el valor de los contratos de servicios para apoyo a la gestión con personas jurídicas, lo que equivale a un total de \$7.590.310.197 (16 contratos), en comparación con el segundo trimestre de 2024, en el cual se suscribieron contratos por un valor total de \$10.502.238.780 (29 contratos).

Según el tipo de contrato se registra: Compraventa (2), convenios interadministrativos (2), licenciamiento de software (1), prestación de servicios (7), prestación de servicios de apoyo a la gestión (1), suministro (2) y suscripción (1).

6. Cumplimiento Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024

En el marco del seguimiento al cumplimiento del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, mediante el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024, se verificó que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ha implementado acciones orientadas a la contención y uso eficiente de los recursos públicos.

6.1 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles

Durante la vigencia 2025, se evidenció que la entidad ha venido fortaleciendo su estructura organizacional mediante la ampliación de la planta de personal. Esta medida ha respondido a una creciente demanda en las funciones de inspección, vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios. Como consecuencia, se ha requerido la adecuación y expansión de la infraestructura física, lo cual ha repercutido en un incremento del gasto asociado al concepto de arrendamientos dentro del presupuesto institucional.

El rubro de Servicios Inmobiliarios en la SSPD está conformado principalmente por los contratos de arrendamiento que soportan el funcionamiento de las sedes territoriales, así como por los costos relacionados con el contrato de outsourcing para la gestión documental. A la fecha, la Entidad mantiene cinco contratos de arrendamiento vigentes en las ciudades de Bogotá, Cali, Montería, Neiva y Barranquilla, lo cual garantiza la cobertura territorial necesaria para el cumplimiento de su labor misional. Se justifican prácticas orientadas a la eficiencia en la gestión de estos contratos, tales como la negociación de cánones con incrementos inferiores al 1 %, ajustes acordes con el índice de precios al consumidor (IPC) y la generación de ahorros operativos indirectos en servicios vinculados a la infraestructura.

Adicionalmente, se consideró que un eventual cambio de sedes generaría sobrecostos por adecuaciones, traslados e interrupciones operativas, por lo que la permanencia en las instalaciones actuales resulta más eficiente y coherente con el principio de sostenibilidad fiscal.

a. *Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, en consideración a su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto*

En atención a las disposiciones normativas que promueven el teletrabajo y el trabajo en casa como estrategias de eficiencia administrativa, se verificó que la Superintendencia ha evaluado la implementación de estos esquemas conforme a criterios técnicos, contractuales y operativos. No obstante, debido a la naturaleza misional de varias dependencias, especialmente aquellas vinculadas a procesos de inspección, vigilancia y control, persiste la necesidad de mantener la presencialidad laboral.

Por lo anterior, el uso de la infraestructura física responde a criterios de racionalidad y está en concordancia con los requerimientos del servicio, permitiendo la continuidad de la operación institucional y una atención oportuna al ciudadano. La implementación de esquemas de trabajo remoto se aplica de manera diferenciada, de acuerdo con la naturaleza de cada dependencia y en línea con los lineamientos definidos por la Dirección de Talento Humano.

b. *Mantenimiento de bienes muebles.*

La SSPD realiza mantenimientos en sus inmuebles únicamente cuando son estrictamente necesarios, priorizando la prevención, seguridad y sostenibilidad fiscal. Estas intervenciones cuentan con respaldo técnico, documental y buscan evitar mayores costos a futuro. Durante el segundo trimestre de 2025 tras un análisis técnico y financiero, se decidió no realizar cambios de sede, al no evidenciarse beneficios operativos ni presupuestales. Esta medida evita inversiones adicionales y asegura la continuidad del servicio.

6.2 Esquemas de seguridad

El esquema de seguridad asignado al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios fue autorizado mediante Resolución DGRP 001523 de 2025, expedida por la Unidad Nacional de Protección (UNP), con base en el análisis técnico del nivel de riesgo y en lo establecido por el Decreto 1066 de 2015.

La asignación del esquema se encuentra respaldada por el marco legal vigente, por lo que cualquier cambio o eliminación deberá estar sustentado en criterios técnicos, garantizando el cumplimiento

de los principios de legalidad, integridad y salvaguarda de la vida, conforme a la normativa aplicable.

6.3 Vehículos oficiales

Durante el periodo evaluado la SSPD no efectuó adquisiciones de vehículos, acatando las restricciones aplicables a las entidades del Presupuesto General de la Nación, pese a que parte de su parque automotor supera los seis años de uso. La Entidad ha centrado sus acciones en asegurar la operatividad del parque vehicular mediante mantenimiento preventivo y correctivo, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

6.4 Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina

La Entidad adelantó acciones de sensibilización orientadas al uso eficiente de recursos como papel, tóners y elementos de oficina, a través de publicaciones internas en los boletines "Infórmate" y la intranet institucional. Estas acciones buscan fortalecer la cultura de ahorro, digitalización y sostenibilidad en el marco de las políticas de austeridad del gasto público.

6.5 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet

Actualmente, todas las líneas telefónicas se manejan bajo planes cerrados, lo que permite un control efectivo del gasto y evita sobrecostos por llamadas fuera del paquete contratado. Complementariamente, se ha impulsado el uso de plataformas de comunicación VoIP y herramientas digitales institucionales, como videoconferencias, correo electrónico y mensajería corporativa. Estas acciones han fortalecido la eficiencia administrativa, reducido costos operativos y contribuido al cumplimiento de los principios de sostenibilidad fiscal.

6.6 Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ha dado cumplimiento a la instrucción de abstenerse de renovar o adquirir nuevos equipos de telefonía móvil, así como de contratar planes de telefonía, internet o datos para servidores públicos. Esta medida se alinea con lo dispuesto en el marco normativo vigente orientado al uso racional de los recursos del Estado y al fortalecimiento de la disciplina fiscal.

7. Conclusiones y Recomendaciones

En términos generales la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mantiene su compromiso con la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través de la formalización y ejecución del Plan de Austeridad correspondiente a la vigencia 2025, acatando las disposiciones establecidas por la normativa vigente.

No obstante, la Oficina de Control Interno recomienda a los responsables de las áreas ejecutoras del gasto realizar un seguimiento permanente a las estrategias establecidas en el Plan de Austeridad 2025, especialmente frente a los rubros que evidenciaron incrementos durante el segundo trimestre del año, respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 6 de indicadores y metas).

Así mismo, se insta a seguir aplicando acciones correctivas, preventivas y de mejora en aquellos componentes presupuestales que presentan alertas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la meta de ahorro definida para la vigencia y contribuir a la sostenibilidad fiscal, en concordancia con la política de control del gasto y manejo responsable de la deuda pública.

Como alerta preventiva la Oficina de Control Interno recomienda revisar la tabla de indicadores y metas de ahorro del Plan de Austeridad 2025, dado que no se evidencia la inclusión del rubro correspondiente a bienes inmuebles. Esto resulta relevante considerando que, según lo indicado en el radicado No. 20251301402071 del 9 de mayo de 2025, la SSPD ha manifestado su intención de reducir los costos mensuales y anuales asociados a los cánones de arrendamiento en las cinco sedes nacionales (Bogotá, Cali, Montería, Neiva y Barranquilla), mediante negociaciones con los arrendadores, en cumplimiento de los lineamientos del Plan de Austeridad del Gobierno Nacional.

Es importante señalar que la veracidad y calidad de la información proporcionada son responsabilidad de las dependencias correspondientes, y que la implementación de las recomendaciones de la Oficina de Control Interno está sujeta a la discrecionalidad de la administración, ya que podrían adoptarse otras acciones.

Tabla 6. Indicadores y metas Plan anual austeridad - 2025

Indicadores y metas de ahorro - 2025				Evaluación y seguimiento OCI 2do Trimestre 2025	
Rubro Priorizado	Estrategia u Observaciones	Indicadores	Meta Ahorro	Variación %	Alerta
Bienes Muebles, Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	Asignar sillas de oficina (rodachines) por recomendación de la ARL y hacer socialización de tips para el buen uso del mobiliario de oficina.	(valor ejecutado contrato 2025 /valor ejecutado contrato 2024) *100%) Renovación y/o cambio de sillas de oficina.	5%	-	
Consumo de Energía	Reducir el consumo per-cápita de energía en la entidad 2025 Vs 2024 contemplando la implementación de buenas prácticas sostenibles.	(Sumatoria del consumo energía del periodo evaluado en la entidad/Sumatoria de colaboradores del periodo evaluado en la entidad)*100%	0,50%	-31%	
Horas Extras	Generar comunicaciones a los Jefes de área para el seguimiento y control de las horas extras	No es posible formular un indicador de ahorro, ya que por ley es posible pagar hasta 100 horas extras mensuales	N/A	15%	
Indemnización o Vacaciones	Compensar las acciones en dinero solamente al presentarse el retiro del funcionario de la entidad. p Controlar los funcionarios que acumulen dos periodos de vacaciones.	(Número de funcionarios con máximo 2 (dos) periodos de vacaciones causado en el periodo actual /Promedio de funcionarios activos en el periodo) *100.	≤10%	84%	 29 funcionarios reportan dos (2) periodos acumulados
Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	Realizar campañas de uso eficiente de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	1- (valor ejecutado cto. 2025 / valor ejecutado cto. 2024)*100)	1,50%	-	
Mantenimiento Preventivo y Correctivo Vehículos	Debido al aumento en los precios de mercado en repuestos y mantenimientos, así como las modalidades para la contratación de este servicio, no se considerarán metas para este rubro	N/A	N/A	-	Se realizó mantenimiento CTO 520-061-2025 \$1.640.653
Investigación y Seguridad	No aplica para la entidad	N/A	N/A		
Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios	La entidad no contempla celebrar contratos de "publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión del gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales" en cumplimiento de lo que indica el Decreto de Austeridad	N/A	N/A	-	No registran pagos
	Adquirir la suscripción por un año a un periódico con destino al Despacho del superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de apoyar las actividades de monitoreo y análisis de información relevante para la entidad				

Suscripción Periódicos y Revistas	frente al sector supervisado, temas estructurales y de coyuntura; así como aquellos que se relacionen con el desarrollo de sus funciones de supervisión. En 2024 y teniendo en cuenta el decreto de austeridad, se realizó una sola suscripción que se proyecta renovar en diciembre de 2025	N/A	N/A	-55%	
Telefonía	Reducción de número de planes de Telefonía celular	Reducción valor de los planes de telefonía celular 2025/ Reducción valor de los planes de telefonía celular 2024		-26%	
Tiquetes	No es posible formular un indicador de ahorro, ya que las compras de tiquetes están sujetas a las condiciones del mercado ofrecidas por el operador y a la dinámica de las solicitudes de comisiones.	N/A	N/A	-99%	
Vehículos	Se realizará la entrega de un vehículo asignado a la SSPD por parte de la SAE, para reducir los costos asociados a los mismos. Efectuar registro de justificación para el uso de vehículos los fines de semana.	Uso de vehículo los fines de semana / Uso de vehículo con justificación de cumplimiento a la misionalidad de la entidad	10%		No Registran pagos
Vehículos (Combustible)	Limitar el desplazamiento de los vehículos con un tope mensual de galones o kilómetros recorridos. Efectuar la devolución de vehículos recibidos de la SAE para disminuir el parque automotor de la Entidad. Efectuar la comparación en términos de cantidad de galones consumidos para que las variaciones en el precio de los combustibles no distorsionen la información.	Total mensual galones consumidos 2025 / Total mensual galones consumidos 2024	5%	8%	
Viáticos	En temas de capacitaciones a usuarios o funcionarios de la misma entidad que se encuentren las sedes a nivel nacional y que se puedan tratar temas de manera virtual, se pueden utilizar herramientas tecnológicas evitando así el desplazamiento y reduciendo costos en viáticos y gastos de desplazamiento	N/A	N/A	-64%	
Arrendamiento de Bienes Inmuebles (nivel central y direcciones territoriales)					(R) Se recomienda incluir dentro del plan de austeridad este rubro.

Elaboró: Dalila Ariza Téllez – Profesional Especializada Oficina de Control Interno
Revisó y aprobó: Juan José Pedraza Vargas – Jefe Oficina de Control Interno



Superservicios

Carrera 18 No. 84 – 35

Bogotá D.C, Colombia

(+571) 601-691-3005

www.superservicios.gov.co

sspd@superservicios.gov.co

